Política Ambiental y Social

y

Estrategia Banco Sustentable

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo

Contenido

I. Introducción 3
II. Objetivo 4
III. Alcance 4
IV. Principios 4
V. Gobernanza 5
VI. Estrategia Banco Sustentable 6
VII. Vigencia 8
VIII. Glosario 9

Política Ambiental y Social del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo

I. Introducción

De conformidad con el artículo 3o. de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en adelante Banobras, tiene por objeto, financiar o refinanciar proyectos relacionados directa o indirectamente con inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos, así como con las mismas operaciones coadyuvar al fortalecimiento institucional de los gobiernos Federal, estatales y municipales con el propósito de contribuir al desarrollo sustentable del país.

Asimismo, la Ley de Instituciones de Crédito, en su artículo 44 Bis 5, establece que las instituciones de la banca de desarrollo deberán promover la sustentabilidad ambiental en sus programas operativos y financieros, así como incentivar la responsabilidad ambiental corporativa en ellas mismas, en los términos que establezca su Consejo Directivo conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Al tenor de lo anterior y ante el reto mundial que representa el cambio climático para el desarrollo económico y social, la responsabilidad ambiental y social ha adquirido mayor relevancia. Por ello, Banobras se compromete a promover e impulsar acciones que contribuyan al logro de las metas establecidas en los Acuerdos Internacionales suscritos por México, entre ellos, el Acuerdo de París, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible promovida por la Organización de las Naciones Unidas y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres adoptado por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, los cuales, tienen como objetivo mitigar los efectos adversos del cambio climático y lograr un Desarrollo Sostenible.

Banobras, en su carácter de Institución de Banca de Desarrollo, reconoce el impacto que tienen en el medioambiente y la sociedad, los proyectos de infraestructura y servicios públicos financiados y refinanciados por la Institución. Es por ello, que asume el compromiso de sustentabilidad para adoptar prácticas en términos de responsabilidad ambiental y social para lograr un desarrollo económico sostenible y contribuir a alcanzar las metas nacionales de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), entre otras.

En concordancia con lo anterior, Banobras cuenta con una Política de Rentabilidad Flexible (PRF) que integra, entre otros, componentes de sustentabilidad en las operaciones del Banco. Esta PRF permite aplicar una tasa de interés preferente en aquellos financiamientos

en los que el mercado demande condiciones financieras más competitivas, cuando su destino considere criterios ambientales, sociales y de género, en línea con los objetivos estratégicos aprobados por el Consejo Directivo de la Institución.

Los sectores estratégicos actualmente considerados en la PRF, incluyen infraestructura sustentable, infraestructura para el desarrollo urbano e infraestructura para reducir brechas de desigualdad.

Banobras reconoce la importancia de contar con un marco acorde con las mejores prácticas internacionales. En este sentido, en 2020 la persona Titular de la Dirección General, suscribió la primera versión de la Política Ambiental y Social y Estrategia Banco Sustentable como muestra del compromiso de sustentabilidad adquirido, alineado, entre otros, a las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés).

II. Objetivo

Integrar principios y directrices ambientales y sociales en la estrategia institucional de Banobras, así como en la gestión de las operaciones crediticias, en su estructura de gobierno y en los procesos internos.

El compromiso de observar y dar cumplimiento a dicho objetivo se asume desde el más alto nivel de la estructura orgánica.

III. Alcance

La Política Ambiental y Social y Estrategia Banco Sustentable de Banobras aplicará a todo el personal de la Institución y será extensiva a los clientes de Banobras que reciban financiamiento o refinanciamiento para el desarrollo de proyectos de infraestructura y para proveer servicios públicos.

Asimismo, dicha Política aplicará en la ejecución de los proyectos con fondeo internacional o multilateral que requieran la ejecución del Sistema de Gestión Ambiental y Social de Banobras (SARAS), por ejemplo, el Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés).

IV. Principios

De conformidad con los compromisos de sustentabilidad señalados en el objetivo del presente documento y en cumplimiento con la misión de Banobras de contribuir al desarrollo sostenible del país y al bienestar de las y los mexicanos, a través del impulso a la inversión en infraestructura y servicios públicos, así como al fortalecimiento financiero e institucional de las entidades subnacionales, la Política Ambiental y Social y Estrategia Banco Sustentable se sustenta en los siguientes principios:

a) **Responsabilidad social:** Banobras buscará: impulsar el desarrollo de proyectos que contribuyan al bienestar social alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); mitigar los riesgos sociales, promover el diálogo continuo con las partes interesadas e incorporar métricas de impacto social en los proyectos financiados por el Banco; actuar de forma ética y velar por el respeto a los derechos humanos y los principios de igualdad dentro de la Institución en el ámbito de su competencia, considerando, entre otros, lo señalado en la Política de Género de Banobras; y fomentar el intercambio de experiencias a nivel nacional e internacional para adoptar las mejores prácticas sociales.

b) **Responsabilidad ambiental:** Banobras buscará: respetar el medioambiente y la conservación de los ecosistemas procurando que en los proyectos financiados se observe el estricto cumplimiento normativo correspondiente en dichas materias; promover el desarrollo de proyectos que cubran las necesidades de la sociedad sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras; fomentar el intercambio de experiencias a nivel nacional e internacional para adoptar las prácticas ambientales vigentes; promover el uso responsable de recursos materiales al interior de la Institución y considerar la identificación y divulgación en sus procesos para gestionar los riesgos climáticos de su portafolio de proyectos financiados.

V. Gobernanza

En el cumplimiento de su misión, Banobras buscará: el involucramiento permanente del Consejo Directivo y de los órganos colegiados en los temas ambientales, sociales y de cambio climático; el fortalecimiento de capacidades técnicas en criterios ambientales, sociales, de transparencia y rendición de cuentas; el impulso de acciones que permitan mantener la seguridad de la información; y la promoción de los principios de ética y mejores prácticas del sistema financiero.

Asimismo, la Dirección General Adjunta de Planeación, a través de la Dirección de Análisis y Estrategia Sustentable, será la responsable de coordinar la ejecución de la presente Política; así como la elaboración, ejecución y seguimiento anual del Plan de Acción Ambiental y Social, en colaboración con el Grupo de Trabajo de Sustentabilidad de Banobras.

El referido Grupo se crea con la finalidad de contribuir al cumplimiento del objetivo de la Política Ambiental y Social a través de la Estrategia Banco Sustentable. Asimismo, aprobará anualmente el Plan de Acción Ambiental y Social de Banobras.

El Grupo de Trabajo de Sustentabilidad aprobará las actualizaciones al manual en el que se establezcan las bases de su organización y funcionamiento.

Gestión de Riesgos

Las acciones que formen parte del proceso de gestión de los riesgos ambientales y sociales son establecidas en el Marco para la Administración Integral de Riesgos, el Manual de Administración Integral de Riesgos y el Manual de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales. La aprobación del Plan de Acción en lo que corresponde a la gestión de riesgos estará sujeta a que se valide su congruencia por parte del Comité de Administración Integral de Riesgos.

VI. Estrategia Banco Sustentable

La Estrategia Banco Sustentable de Banobras se define como el marco que incluye los ejes estratégicos y las líneas de acción que contribuyen a la implementación de la Política Ambiental y Social de Banobras, con la finalidad de apoyar iniciativas y mejores prácticas en materia de responsabilidad ambiental y social para lograr la consolidación de una cadena de financiamiento sustentable.

Con el fin de lograr sus objetivos, la Estrategia Banco Sustentable se compone de seis ejes estratégicos:

Eje Estratégico 1. Gobernanza
La incorporación de principios ambientales y sociales dentro de la Institución, la planeación estratégica y los procesos internos que respalden el compromiso de sustentabilidad de Banobras.

Eje Estratégico 2. Procesos Internos y Alianzas Estratégicas
Incluir principios ambientales y sociales en el cumplimiento del objeto de Banobras y en su operación, así como fomentar, dentro de su ámbito de competencia, las alianzas estratégicas nacionales e internacionales para impulsar dichos principios.

Eje Estratégico 3. Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales
Establecer los lineamientos para identificar, evaluar, mitigar y reducir los riesgos ambientales y sociales, mediante el cumplimiento de la legislación nacional y la alineación con estándares nacionales e internacionales como las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social del IFC y los Principios del Ecuador.

Eje Estratégico 4. Indicadores para el Bienestar
Incorporar indicadores económicos, ambientales, sociales y de género en los proyectos financiados por el Banco, que permitan cuantificar la contribución de Banobras en el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la población.

Eje Estratégico 5. Promoción de Proyectos Sustentables
Promover el financiamiento de proyectos que generen un impacto positivo en el medioambiente y en el bienestar de la sociedad en línea con la Estrategia Nacional para

la Implementación de la Agenda 2030 en México y, entre otros, a los ODS: ODS3 Salud y Bienestar, ODS6 Agua Limpia y Saneamiento, ODS7 Energía Asequible y No Contaminante, ODS9 Industria, Innovación e Infraestructura, ODS11 Ciudades y Comunidades Sostenibles y de forma transversal con los ODS 5 Igualdad de Género y ODS 13 Acción por el Clima de dicha Agenda.

Eje Estratégico 6. Comunicación y Transparencia
Como Institución de Banca de Desarrollo, Banobras procurará procesos de comunicación y divulgación de información efectivos y eficientes, en línea con el Programa Anual de Comunicación aprobado, con el fin de mantener informada a la población sobre las actividades, desempeño y logros del Banco en materia de sustentabilidad, de conformidad con la legislación nacional aplicable y en cumplimiento con los requisitos de divulgación de Organismos Financieros Internacionales.

La instrumentación de los ejes estratégicos se realiza a través del Plan de Acción Ambiental y Social, en el que se determinan las líneas de acción, actividades, áreas responsables, indicadores, recursos necesarios, entregables y plazos relativos al cumplimiento de esta Política.

Objetivo de la Estrategia Banco Sustentable

La Estrategia Banco Sustentable tiene como objetivo **la consolidación de una cadena de financiamiento sustentable:**

VII. Vigencia

La presente Política Ambiental y Social y Estrategia Banco Sustentable entrará en vigor una vez que se publique en la Intranet, así como en el Portal Institucional.

Asimismo, con el fin de que la Política Ambiental y Social de Banobras se mantenga alineada a los requerimientos dinámicos que exige el Desarrollo Sostenible, el Grupo de Trabajo de Sustentabilidad de Banobras será responsable de revisar dicha Política cada tres años, a partir de la propuesta de actualización que presente la Dirección General Adjunta de Planeación, a través de la Dirección de Análisis y Estrategia Sustentable.

Consolidación de la Política Ambiental y Social y de la Estrategia Banco Sustentable de Banobras

Banobras reconoce la implementación de la Estrategia Banco Sustentable dentro de los programas y agendas estratégicas de la Institución con la finalidad de atender el compromiso adquirido y contribuir al alcance de los ODS de la Agenda 2030, entre otros.

A través de la Estrategia Banco Sustentable, Banobras consolida el compromiso plasmado en la Política Ambiental y Social, para integrar principios y directrices ambientales y sociales en la estrategia Institucional, así como en la gestión de las operaciones crediticias, su estructura de gobierno y los procesos internos.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, y 24 del Reglamento Orgánico del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

Jorge Alberto Mendoza Sánchez
Director General

VIII. Glosario

Término/concepto	Definición
Acuerdos Internacionales	Compromisos generales asumidos por México para responder al cambio climático, entre éstos: Acuerdo de París, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como los Principios para la Inversión en Infraestructura de Calidad emitidos por el G20[1].
Acuerdo de París	Acuerdo vinculante mundial sobre el clima, firmado por México en abril de 2016, en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Tiene como objetivo combatir el cambio climático y acelerar e intensificar las acciones y las inversiones necesarias para un futuro sostenible con bajas emisiones de carbono[2].
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	En 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Agenda 2030, la cual cuenta con 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030[3].
Desarrollo Sostenible	La ONU define el desarrollo sostenible como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades[4].
Gases de Efecto Invernadero (GEI)	El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático o Panel Intergubernamental del Cambio Climático, (IPCC por sus siglas en inglés, ONU), define a los gases de efecto invernadero (GEI) como el componente gaseoso de la atmósfera –ya sea de origen natural o antropogénico–, que absorbe y emite radiación en determinadas longitudes de onda del espectro de radiación infrarroja térmica emitida por la superficie de la Tierra, por la propia atmósfera y por las nubes. Esta propiedad da lugar al efecto invernadero[5].
Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental de la	Las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental de la Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés) ofrecen orientación para identificar riesgos e impactos con el objeto de ayudar a prevenirlos, mitigarlos y manejarlos como forma de hacer

[1] Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, Acciones y Programas, en: https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/contexto-internacional-17057
[2] Ídem.
[3] Agenda 2030, Naciones Unidas México en: https://www.onu.org.mx/agenda-2030/
[4] Asamblea Nacional de Naciones Unidas, 65 periodo en: https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml#:~:text=Se%20define%20%C2%ABel%20desarrollo%20sostenible,para%20satisfacer%20sus%20propias%20necesidades%C2%BB
[5] IPCC: Intergovernmental Panel on Climate Change.

Corporación Financiera Internacional	negocios de manera sostenible, incluida la obligación del cliente de incorporar a las partes interesadas y divulgar las actividades del proyecto[6].
Principios del Ecuador	Es un marco de gestión de riesgos, adoptado por las instituciones financieras a nivel global para determinar, evaluar y gestionar los riesgos ambientales y sociales en los proyectos y está destinado principalmente a proporcionar un estándar mínimo para la debida diligencia y monitoreo para apoyar la toma de decisiones de riesgo responsable[7].
Sustentabilidad	Banobras define la sustentabilidad como el desarrollo de acciones que contribuyen a mitigar los efectos adversos del cambio climático, a proteger el medio ambiente, a reducir las brechas de desigualdad social, incluyendo la perspectiva de género, en un marco de gobernanza orientado a adoptar mejores prácticas en la materia, con el propósito de permitir el desarrollo sostenible del país.

[6] Corporación Financiera Internacional en: https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/30e31768-daf7-46b4-9dd8-52ed2e995a50/PS_Spanish_2012_Full-Document.pdf?MOD=AJPERES&CVID=k5LIWsu
[7] Principios de Ecuador en: https://equator-principles.com/about/